INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 09/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – RADIOS PORTATIL" PARA LA TOA – ID 349.706

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día (17) diez y siete de agosto del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – RADIOS PORTATIL" PARA LA TOA – ID 349.706** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. **ANTECEDENTES**

- Memorándum de fecha 16 de mayo de 2018, por el cual el Departamento de Administración de Seguridad solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1143/2018 por Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 349.706; y
- En fecha 09 de julio de 2018 el llamado ID 349.706 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 18 de julio de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ALTA GAMA S.A.
- ARNALDO JAVIER ARÉVALOS ALEGRE
- BM ELECTRODOMESTICOS S.A.
- CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ

Abg. Gloria Núñez Fernández, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. BRAULIO FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN FERROVIARIA DE TRANSPORTE URBANO

Lic. Miguel Báez Albavi
Director - T.C.A.

- CARLOS ARIEL CASTRO CESPEDES

2. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Que en fecha 17 de julio del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 09/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 23 de julio del año 2018.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	27.612.466

3. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la única oferta posible de evaluar con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.500.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1506393

Lic. Juno Benítez Albavi
Director - T.C.A.

Abg. Gloria Núñez Escobar, Director
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. ERAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Equipo portátiles de radio comunicación	2.000.000	14	-1	1.972.319	27.612.466
					TOTAL	27.612.466

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar:

DOCUMENTOS FORMALES	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Ing. Gloria Núñez Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.C.A.

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.	**CUMPLE**
Constancia de Homologación expedida por la CONATEL	**CUMPLE**
Garantía exigida de 2 (dos) años. Garantía de correcto funcionamiento de todas las partes y reposición de los componentes de un periodo de 48 horas. Se requiere que el oferente cubra dentro de esta garantía las horas hombres por cualquier tipo de trabajo realizado.	**CUMPLE**
Copia del balance del último año 2017	**CUMPLE**
Presentar EL ANEXO C, del PBC firmado con el formulario de la oferta	**CUMPLE**

6. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Terminal de Ómnibus de Asunción – expresa mediante la firma del presente informe de evaluación, que la oferta presentada por la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, cumple con los requerimientos solicitados.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2017	CTO80	404.818.504
2016	CTO509	1.672.185.600
	TOTAL Gs.	**2.077.004.104**
	Requisito del PBC	**40%**
		11.044.986

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE OMNIBUS
Lic. [illegible] Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Abg. Gloria Nunes de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-GUIDO VAZQUEZ FILIPPINI** **-MARTIN ARIAS** **-CARLOS RAMIREZ** **-RODRIGO CAMPOS CERVERA** **-SEBASTIAN CAMPOS CERVERA**
C.I. N°	**-1047960** **-620461** **-552579** **-350649** **-2422135**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN DE OMNIBUS
Lic. Mario Benítez Albavi
Director - T.C.A.

Abg. Gloria Gonzalez Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 09/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – RADIOS PORTATIL" PARA LA TOA

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43221721-003	Equipo portátiles de radio comunicación	Unidad	CAJA	MOTOROLA	MALAYSIA	14	1.972.319	27.612.466
								TOTAL	**27.612.466**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Luis Benítez Albavi
Director - T.C.A.

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas